Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de ALEXA MILENA CASTRILLON LONDOÑO, Defensora de Familia del Centro Zonal Pereira, Regional Risaralda.

CITA Y EMPLAZA

A **VALENTINA JIMENEZ AGUIRRE, *FAMILIA EXTENSA, tíos, hermanos y demás familiares*** o personas a cargo de **MARIA CAMILA JIMENEZ AGUIRRE**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Pereira, Regional Risaralda, ubicado en la Carrera 8 Bis # 35 – 11 Pereira, con el fin de NOTIFICARLE el **AUTO APERTURA DE PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS N°029 DE FECHA TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No **28082725**, adelantado a favor de el adolescente **MARIA CAMILA JIMENEZ AGUIRRE**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 9 de mayo de 2019

Desfijar el: 16 de mayo de

Oficina Asesora de Comunicaciones

Ley1098@icbf.gov.co

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA

CLASIFICADA